



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO EXTRAORDINARIA N°02-2025-MDR/CM

En la ciudad de Reque a las 08:10 de la mañana, del día 29 de mayo de 2025, en el despacho de alcaldía se reunieron los miembros del Concejo Municipal a efecto de llevar a cabo la presente sesión, la cual es dirigida por el señor alcalde Arq. Manuel Oswaldo Neciosup Rivera.

El señor Alcalde Manuel Oswaldo Rivera Neciosup procede a las palabras de inicio de la presente sesión: Buenos días estimados regidores saludar a cada uno de ustedes, hoy día estamos en una sesión Extraordinaria emitiendo el saludo respectivo, así como a los funcionarios presentes al Ing. Frederick

Se deja constancia de los regidores presentes:

1. Regidor Hugo Baldemar Campos Requejo.
2. Regidora Vielka Aracely Tello Esquivas.
3. Regidor Félix Cardoza Martínez.
4. Regidora Ysabel del Milagro Rodríguez Yncio.
5. Regidora Carol Azucena Galindo Baca.

En este acto la Secretaria General, indica que por su intermedio señor Alcalde, podemos proseguir, ya que se establece el quorum reglamentario, se puede continuar con el desarrollo de la presente audiencia, siguiente manera:

I. ESTACIÓN: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR. En virtud del artículo 32° del Reglamento Interno de Concejo, se solicita la despena del **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 01-2025**, acto seguido se aprueba por **UNANIMIDAD**.

II. ESTACIÓN: DESPACHO.

De conformidad al artículo 32° a 34° del Reglamento Interno de Concejo, la Secretaria General da cuenta de la siguiente documentación, de acuerdo a los puntos de agenda; asimismo se va proceder a someter a votación cada uno de los documentos por una cuestión de orden:

SOLICITUD PARA LA FIRMA DE CONVENIO DE LAS ACTIVIDADES DE INTERVENCION INMEDIATA CON EL PROGRAMA Llinkasun Perú PARA EL AÑO 2025, PARA LAS ACTUALIZACION DEL CONVENIO CON LLANKASUN

Miembros del Concejo Municipal. - Aprobar por **UNANIMIDAD** a fin de que sea tratado en la estación del Orden del Día.

III. ESTACIÓN: INFORMES Y PEDIDOS:

3.1. INFORMES:

SEÑOR ALCALDE ARQ. MANUEL NECIOSUP RIVERA:

El señor Alcalde manifiesta el motivo del llamado es porque, se solicita actualizar el acuerdo de consejo, en el cual tenemos un convenio comprometido con Llinkasun, que estaba programado para el 2024 y como no ha podido tener participación con nuestros proyectos, hemos estado a la espera y ahora ya nos han llamado para poder participar de dos proyectos importantes, en ese sentido nos han pedido que actualicemos el acuerdo de consejo para que se pueda finiquitar este acuerdo, plasmar en un documento, firmarlo y poder llevarlo a Llinkasun para poder firmar el convenio

IV. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

Secretaria General- En esta estación a través de su intermedio señor alcalde cedemos el uso de la palabra al Ing. Frederick, quien señala que el día de ayer se nos remitió un correo informándonos que para el día de hoy había programación para lo que es la firma de convenios y nos pedían actualizar el acuerdo de consejo que teníamos de 2024 a un acuerdo de consejo con la denominación 2025 para este año para las dos actividades, una que es mantenimiento y acondicionamiento del canal de agua de desagadero de kilómetro cero cero al kilómetro doscientos en el centro poblado Magnal del distrito de Reque, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, y el otro es mantenimiento y condicionamiento del canal, el pueblo progresiva Cero Cero hasta la progresiva seiscientos cuarenta en la localidad del cercado de Reque, distrito de Reque, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE



Hugo Baldemar Campos Requejo
COMISION DE ASISTENCIA, PLANIFICACION ESTRATEGICA Y
PRESUPUESTO, ASUNTOS JURIDICOS Y TUTELACION MUNICIPAL



Tec. Enf. Vielka Aracely Tello Esquivas
COMISION DEL DESARROLLO TERRITORIAL Y ECONOMICO



Lic. T.M. Ysabel Del Milagro Rodriguez Yncio
COMISION DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA LOCAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE



Lic. Carol Azucena Galindo Baca
COMISION DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA LOCAL

Asimismo, nos piden la actualización del convenio para la firma de estas dos actividades. Una de ellas se encuentra en lo que es el canal de desagüero que va desde el río hasta la huaca Miraflores y la otra es la sequía del pueblo que nace en el sector del milagro hasta casi la panamericana. Para este caso nos piden la actualización y nos ha mencionado que el día de hoy a las 10 de la mañana se va a hacer la firma.

- a. Que, de acuerdo al Art. 43 del Reglamento Interno de Concejo del año 2022, se establece que los puntos de agenda deberán pasar al debate:

Hugo Valdemar Campor Requejo: Considero que el debate ha sido votado en la sesión pasada o donde fue la invasión del año pasado, que fueron las dos actividades justamente las que hoy se exponen y lo único que tenemos que preguntar es que si el monto sigue siendo los mismos para las actividades consideradas y el cofinanciamiento de la municipalidad del mismo porcentaje o a variar.

EL Ing Frederick responde que en este caso la municipalidad no cofinancia nada, todo el monto viene por parte del programa y lo que sí es que el monto se ha incrementado un poco porque el costo de la mano de obra que era de 43 soles se ha incrementado a 50 soles por el mismo decreto del programa, lo que ellos son los que ellos mismos han incrementado el precio.

REGIDORA VIELKA ARACELI TELLO ESQUIVES, consulta que; al año pasado del Programa Lankasun, ¿cuántos proyectos tuvimos?

Indicando el Ing Frederick, que fueron dos (02) en una sola fecha; igual que este año,

Consultando el reg. Félix, ¿cuántas personas van a ser beneficiadas?

Indicando el Ing Frederick que en una de las actividades son 47 y en la otra actividad son 48.

Indicando el Regidor Hugo Campos que esos proyectos ayudan a dinamizar como bien se promociona la economía local porque es una mano de obra que se contrata inmediatamente y los puntos donde se van a realizar las actividades son bajo el informe técnico evaluado para que se desarrollen. Yo considero que debe ser aprobado para que esto de inmediato pueda seguir su curso y el alcalde firme el convenio.

Señalando el regidor Félix que el pueblo como ud lo ha manifestado desde el milagro hacia la Panamericana, el resto del camino. ¿Por qué no hacer una intervención, digamos, por ejemplo por toda la academia, la descolmatación de acequia que han hecho la parte de la Esperanza, hay mucho barro

Indicando el Ing Frederick que solo han considerado los 640 elementos que van desde el milagro hasta la Panamericana.

Indicando el Sr Alcalde que respecto se le comunicó a la Junta de Usuarios y más bien nos pidieron que le apoyemos con el cargador. Hicimos eso en el tramo que nos habían dicho, pero no tenía conocimiento que aún sigue todavía ese desmonte por el otro lado. Habría que decirle, pero igual también les había dicho que se les comunique para que puedan dejar limpio, porque ya esa parte es trabajo de ellos que tienen que hacer. Nos dijeron que lo iban a hacer, la limpieza, pero veo que hasta ahorita no lo hacen. Nuevamente reiteraremos ya con el documento respectivo para que ellos puedan tenerlo en cuenta.

Indicando la Regidora Carol Galindo que el trabajo que se realiza sea vigilado, porque en ciertas ocasiones se ha observado que los valores del programa que determine estar en plena acción, en plena actividad están sentados o están conversando, haciendo otras cosas en la cual no están destinados. Inculcarles la fijación del trabajo se va a ver recientemente y lo otro es con respecto al desmonte que está dejando las rutas grandes y esta vez la población sea más enérgica porque

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Hugo Valdemar Campor Requejo
COMISION DE ADMINISTRACION, PLANIFICACION ESTRATEGICA Y PRESUPUESTO, ASUNTOS FISCALES Y TRIBUTACION MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Tec. Enr. Vielka Aracely Tello Esquivas
COMISION DEL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. Y.M. Ysabel Del Milagro Rodriguez Yncio
COMISION DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA LOCAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. Carol Azucena Galindo Baca
COMISION DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Arq. Manuel Oswaldo Neciosup Rivera
ALCALDE

Abg. Viviana Marisol Bravo Grubiel
SECRETARIA GENERAL

Felix Cardoza Martinez
COMISION DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

precisamente frente al local de seguridad ciudadana también hay desmonte y a los largo de toda la avenida

Que de acuerdo al Artículo 60° del Reglamento Interno de Concejo del año 2022: El señor Alcalde Arq. Manuel Oswaldo Neciosup Rivera.- Por lo que, después de haber escuchado el debate de la **APROBAR LA FIRMA DE CONVENIO DE LAS ACTIVIDADES DE INTERVENCION INMEDIATA CON EL PROGRAMA LLANKASUN PERÚ PARA EL AÑO 2025, PARA LAS ACTUALIZACION DEL CONVENIO CON LLANKASUN**, el mismo que ha sido aprobado por UNANIMIDAD.

SE ACORDO:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR "LOS CONVENIOS DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN INMEDIATA CON EL PROGRAMA LLAMKASUN PERÚ PARA EL AÑO 2025".

ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR al señor Alcalde Arq. Manuel Oswaldo Neciosup Rivera a suscribir "LOS CONVENIOS DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN INMEDIATA CON EL PROGRAMA LLAMKASUN PERU PARA EL AÑO 2025"

No existiendo otro punto de agenda a tratar en la presente sesión el señor Alcalde, agradece la asistencia de los señores regidores y se da por finalizada la sesión, siendo las 08:19 horas del mismo día.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. T.M. Ysabel Del Milagro Rodriguez Yacio
COMISION DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA LOCAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Hugo Baldemar Campos Requejo
COMISION DE ADMINISTRACION, PLANIFICACION ESTRATEGICO Y PRESUPUESTO, ASUNTOS JURIDICOS Y TRIBUTACION MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Tec. Enf. Vielka Aracely Tello Esquivel
COMISION DEL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Abg. Viviana Marisol Bravo Grabel
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. Carol Azucena Galindo Baca
COMISION DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Arq. Manuel Oswaldo Neciosup Rivera
ALCALDE